

Expediente: **231/21**

Carátula: **CFN S.A. c/ GUARDIA ROQUE EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/03/2025 - 04:43**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *GUARDIA, ROQUE EDUARDO-DEMANDADO*

30500010084 - *BANCO MACRO GERENCIA LEGALES*

33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

27315146564 - *CFN S.A., -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 231/21



H20461497620

JUICIO: CFN S.A. c/ GUARDIA ROQUE EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 231/21
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 10 de marzo de 2025.

Atento a lo solicitado por la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, se procedió a verificar los movimientos de la cuenta bancaria, de la cual surge que en fecha 07/05/2024 se dio cumplimiento con la transferencia ordenada, se procede a adjuntar resumen de los movimientos y a notificar digitalmente al interesado.

Sin perjuicio de ello NOTIFIQUESE al Banco Macro Suc. Concepción a los fines de que se sirva informar el Numero y Titularidad de las Cuentas de Depósito de las Transferencias de fecha 07/05/2025, que se realizaron en la Cuenta Judicial N° 560809536125050 de los autos del rubro. GN.

Actuación firmada en fecha 10/03/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.